



14 de octubre de 2022

Armada del Ecuador, Salinas Yacht Club, Clase Oceánica del Ecuador, Cofradía Oceánica del Ecuador y Federación Ecuatoriana de Vela

Salinas, Santa Elena - Islas Galápagos, Ecuador

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE REGATA

PRUEBA #1 BARLOVENTO – SOTAVENTO

Categoría de seguridad: 4

1. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO

1.1 No podrán participar los veleros de las categorías Catamaranes y ORC Club.

2. CRONOGRAMA

2.1 Fecha: viernes 14 de octubre

2.2 La partida será por series

a) Serie 1: ORC500 – Horario de Partida: 13h00

b) Serie 2: ORC600 – Horario de Partida: 13h05

3. AVISO A LOS COMPETIDORES Y SEÑALES HECHAS EN TIERRA

3.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en el área de Marinería del Salinas Yacht Club (SYC).

3.2 Las señales visuales hechas en tierra serán desplegadas por la Comisión de Regatas en el mástil principal ubicado en el área de Marinería del SYC

4. ÁREA DE REGATA

4.1 Estará ubicada en la Bahía de Santa Elena a aproximadamente dos (02) millas náuticas al norte de las instalaciones del SYC. Carta náutica IOA 10531

5. EL RECORRIDO

5.1 El anexo "A" muestra el recorrido, el cual será Barlovento – Sotavento, con una distancia de pierna de dos (02) millas náuticas cada una.

Las marcas se dejarán por babor, excepto en un portón (gate). Los barcos deberán completar 6 piernas, pasando las marcas en el siguiente orden: Partida-B-S-B-S-B-Llegada. En el caso de fondear un portón en el sotavento, lo que será confirmado por radio VHF antes de la señal de atención correspondiente, el orden para pasar las marcas será: Partida-B-Ss/Sp-B-Ss/Sp-B-Llegada.

5.2 La Comisión de Regatas podrá fondear una marca separadora (boya de desmarque u offset). El tramo entre la marca de Barlovento y el desmarque no se considerará una pierna, aunque se tendrá en cuenta a los fines del armado del recorrido.

5.3 Antes de la partida, la CR podrá indicar el rumbo aproximado hacia Barlovento y la posición del mismo.

5.4 Cambio de la cantidad de piernas del Recorrido: la CR a su criterio, antes de la partida, podrá cambiar la cantidad de piernas del recorrido establecida precedentemente para cada Clase. Esto será indicado izando la Bandera "E" del CIS y por radio VHF, y se publicará en una pizarra de la embarcación de CR la cantidad de piernas a navegar, en más o en menos, para cada Clase. De ser necesario y de acuerdo con el cambio realizado, la línea de llegada podrá ser fondeada utilizando la boya de Barlovento del recorrido para todas las Clases o alguna de ellas. En este último caso podrá haber dos líneas de llegada una en Barlovento y otra en Sotavento.

5.5 Cambios de Recorrido: se realizará de acuerdo con la Regla RRV 33 con la siguiente modificación en los puntos 33(a) (1) y (2): "de ser posible se apoyará con sonidos repetidos, y se tratará asimismo de indicar el nuevo rumbo compás a la marca reemplazante, o mostrar una bandera o una placa triangular verde para un cambio a estribor, o una bandera o placa rectangular roja para un cambio a babor. Todos los barcos deberán pasar entre la boya del recorrido y la embarcación o boya que enarbole la letra "C" del CIS. La CR si considera necesario cambiar el recorrido sólo para alguna Serie, Clase, lo indicará por medio de sus banderas respectivas, que serán mostradas junto con la letra "C". Este punto modifica las reglas RRV 28.1 y RRV 33. Para cambios en el barlovento la CR podrá fondear también la boya de desmarque.

6. LA PARTIDA

6.1 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la marca de partida del extremo de estribor (CR) y el lado del recorrido de una boya en el extremo de babor o, si se fondea una embarcación en el extremo de babor, entre astas que exhiban banderas naranja en las marcas de partida

La CR podrá fondear un sparbuoy en las cercanías de la embarcación que será considerado como límite únicamente. No se podrá partir entre este sparbuoy y la lancha de la CR.

6.2 [DP] [NP] Los barcos cuya señal de atención no ha sido desplegada se mantendrán apartados del área de partida y de los barcos cuya señal de atención ha sido hecha.

6.3 Además de lo dispuesto en RRV 29.1 (Llamada Individual), la CR intentará llamar a aquellos barcos pasados mediante alta voz o por radio VHF. La omisión o error de esta acción no será causal de Pedido de Reparación. Esto modifica RRV 62.1(a)

6.4 para las Regatas Barlovento – Sotavento los barcos no podrán partir luego de transcurridos 15 minutos desde su señal de partida

7. LA LLEGADA

7.1 La línea de llegada será entre un asta que exhiba una bandera de color azul en la lancha de la Comisión de Regatas en un extremo y el lado del recorrido de una marca en el extremo opuesto

8. LÍMITE DE TIEMPO

8.1 Se determinará para cada velero en competencia de manera individual mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Tiempo límite} = (K \times (V6 + D6) \times M) / 2$$

En donde:

K = 1.2 y es un factor que le agrega un 20% al tiempo real que le llevaría al velero cubrir la distancia con 6 nudos de viento real

V6 = La velocidad en seg/millas para ceñida con 6 nudos (de acuerdo al certificado individual)

D6 = La velocidad en seg/millas para popa con 6 nudos (de acuerdo al certificado individual)

M = La longitud del recorrido

8.2 Los veleros que no lleguen dentro de este límite de tiempo serán considerados "DNF" (no llegado). Esto modifica las reglas 35, A4 y A5 RRV

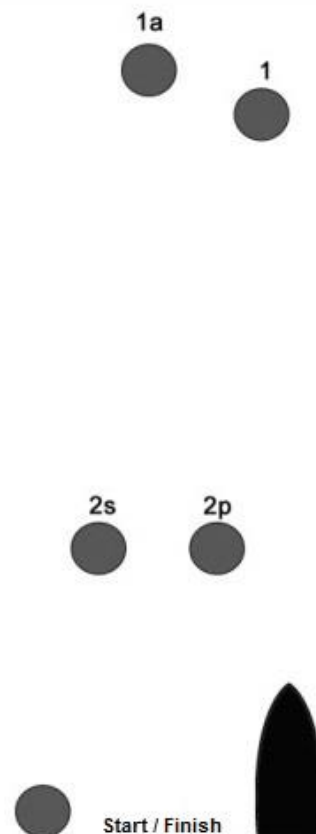
8.3 Si ningún velero llega dentro del tiempo límite, la Comisión de Regatas anulará la prueba

9. SISTEMA DE COMPUTO Y PUNTAJE

9.1 Se utilizará el sistema de cálculo Recorrido Compuesto – Puntaje Bajo, Factor 1

Anexo "A"

Start - 1-1a-2s/2p-1-1a-2s/2p-1-1a- Finish



La Comisión de Regata

14-09-2022